



Bogotá D.C., Abril 9 de 2024,

## COMUNICADO

El suscrito promotor del acuerdo de reestructuración empresarial se permite informar, que a partir del próximo jueves 11 de abril de 2024, procederemos a cancelar la primera cuota (10%) del valor registrado, con sus intereses, para los acreedores clasificados en la cuarta categoría, en concordancia a lo establecido en el mismo.

Para lo anterior, para proceder al desembolso, atentamente solicitamos nos actualicen, mediante certificación bancaria no mayor a 30 días de la cuenta activa, por mail dirigido a:

Doña Marcela Pulido

Contadora

Al mail: [contabilidad@lemaitre.com.co](mailto:contabilidad@lemaitre.com.co) y/o [compras2@lemaitre.com.co](mailto:compras2@lemaitre.com.co)

Atentamente;

**ERNESTO CARLOS LEMAITRE FONSECA**

PROMOTOR